



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-05400594- -GDEBA-UACCOMIREC

VISTO el expediente EX-2020-05400594-GDEBA-UACCOMIREC del Comité de Cuenca del Río Reconquista, por el cual tramita la designación del Abogado Guido José María SÁNCHEZ en el cargo de Responsable de la Unidad de Relaciones Institucionales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 36/2020 y Resolución N° 3/09 se aprobaron las estructuras orgánico-funcionales del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), respectivamente;

Que el cargo de Responsable de la Unidad de Relaciones Institucionales se encuentra vacante desde el 6 de enero de 2020, en virtud de la aceptación de la renuncia María Fernanda BUSTOS LÓPEZ SEGURA, dispuesta por Decreto N° 125/2020;

Que, en consecuencia, se propicia la designación del Abogado Guido José María SÁNCHEZ en el cargo de Responsable de la Unidad Relaciones Institucionales, con rango y remuneración equivalente a Director, a partir del 1° de octubre de 2020, quien reúne los requisitos y condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar las funciones propuestas;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - premio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 1.1.2.14.00.070, Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), a partir del 1º de octubre de 2020, al Abogado Guido José María SÁNCHEZ (DNI N° 20.499.084 – Clase 1968) como Responsable de la Unidad de Relaciones Institucionales, con rango y remuneración equivalente a Director, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.